

a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución y sin perjuicio de que por Ud., se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Málaga, 24 de marzo de 2004.- El Delegado, José M.<sup>a</sup> Ruiz Povedano.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 30 de marzo de 2004, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Ayudas a la creación de empleo estable, a los que no ha sido posible notificar distintos actos administrativos.*

Resolución de 30 de marzo de 2004, de la Dirección Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Ayudas a la creación de empleo estable (Decreto 199/1997 de 29 de julio, Decreto 141/2002 de 7 de mayo y Decreto 11/1999 de 26 de enero), a los que no ha sido posible notificar distintos actos administrativos. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: AL/EE/00882/2000.  
Entidad: María Isabel Rubio Guilera.  
CIF/DNI: 08913741-E.  
Contenido del acto: Resolución Desist/No Aport. Doc.

Número expediente: AL/RJ4/00269/2000.  
Entidad: Suministros Epylo, S.L.  
CIF/DNI: B-04295804.  
Contenido del acto: Resolución Desist/Renuncia.

Número expediente: AL/EE/00409/2001.  
Entidad: Robelba, S.C.A.  
CIF/DNI: F-04346169.  
Contenido del acto: Resolución Desist/No Aport. Doc.

Número expediente: AL/EE/00716/2001.  
Entidad: José Ramírez Velázquez.  
CIF/DNI: 27217924-T.  
Contenido del acto: Resolución Desist/No Aport. Doc.

Número expediente: AL/EE/00725/2001.  
Entidad: Robelba, S.C.A.  
CIF/DNI: F-04346169.  
Contenido del acto: Resolución Desist/No Aport. Doc.

Número expediente: AL/EE/00811/2001.  
Entidad: A.T. Centro Car, S.A.  
CIF/DNI: A-82114471.  
Contenido del acto: Resolución Revocación.

Número expediente: AL/EE/00982/2001.  
Entidad: Almu-Fruit, S.A.  
CIF/DNI: A-04384129.  
Contenido del acto: Resolución Desist./No Aport. Doc.

Número expediente: AL/EE/01259/2001.  
Entidad: Enrique Sergio Marín.  
CIF/DNI: 27522101W.  
Contenido del acto: Resolución Desist/No Aport. Doc.

Número expediente: AL/EE/00791/2002.  
Entidad: Difran 5 & 10, S.L.  
CIF/DNI: B-04387031.  
Contenido del acto: Resolución Desist./Renuncia.

Número expediente: AL/RJ4/00159/2002.  
Entidad: Ginés García Rodríguez.  
CIF/DNI: 275221201-E.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Número expediente: AL/PME/00931/2003.  
Entidad: Depilclub Almería, S.L.  
CIF/DNI: B-04375259.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Número expediente: AL/PME/01037/2003.  
Entidad: Manuel Fernández Galdeano.  
CIF/DNI: 78036926L.  
Contenido del acto: Resolución Denegatoria.

Almería, 30 de marzo de 2004.- El Director, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Acuerdo de Reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a la entidad interesada que a continuación se relaciona, se les hace saber a través de este anuncio, que ha sido dictada la siguiente resolución en expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Gimnasio Club Megapolis, S. Coop. And.  
Núm. Expte.: SC.0001.GR/99-RT247/03.  
Dirección: Ctra. Amarilla-Gabia, 3. 18194 Churriana de la Vega (Granada).  
Asunto: Notificando Resolución de Reintegro.  
Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 108.586,35 euros (90.151,81 euros + 18.434,54 euros).  
Motivo: Haber incumplido, la entidad, la obligación de justificación.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 de mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se les advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Economía Social en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándole que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 31 de marzo de 2004.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando Acuerdos de Reintegro recaídos en los expedientes que se relacionan, incoados según lo dispuesto en el art. 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio la siguiente Resolución dictada en el siguiente expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Jedico, Sdad. Coop. And.  
Dirección: Polg. Ind. El Portal, Conjunto Piscis, C/D, núm. 1.  
Núm. Expte.: RS.0016.CA/01-RT37/03.  
Asunto: Notificando Resolución de Reintegro.  
Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 3.282,35 euros (3.005,06 euros + 227,29 euros).  
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El reintegro de la deuda deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se le advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación.

Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con la dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándoles para que el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 12 de abril de 2004.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de Notificaciones por Edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Incentivos a la contratación a tiempo parcial Indefinido, Decreto 11/1999, de 26 de enero de 1999.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plz. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: CA/RJ4/00091/2001.  
Interesado: José Miguel Mena Jiménez.  
Ultimo domicilio: C/ José Espronceda, 4-4.º D. 11206 Algeciras.  
Extracto acto administrativo: Notificación resolución denegatoria.

Núm. Expte.: CA/RJ4/00036/2001.  
Interesado: Venta La Cabera CB.  
Ultimo domicilio: Av. Andalucía, 140. 11680 Algodonales.  
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. Expte.: CA/RJ4/00015/2001.  
Interesado: María Luisa Fernández Ruiz.  
Ultimo domicilio: Ur. Cert Bahía II Alto núm. 3. 11207 Algeciras.  
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. Expte.: CA/RJ4/00006/2001.  
Interesado: I.L. Maroc, S.L.  
Ultimo domicilio: Av. Virgen del Carmen (Entreplanta E). 11201 Algeciras.  
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. Expte.: CA/RJ4/00436/2000.  
Interesado: Contrato Directo E.T.T. S.L.  
Ultimo domicilio: Av. Arcos, Edf. Nueva Jerez, BI 2, L5 s/n. 11405 Jerez de la Fra.  
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.